



RESOLUCIÓN 195/2024, DE 15 DE MARZO, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 188/2024, DE 13 DE MARZO, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE CONVOCA, PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE MOVILIDAD INTERNA TEMPORAL/PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL/COMISIÓN DE SERVICIOS, PUESTO DE LETRADO/A CORPORATIVO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD.

Mediante Resolución 188/2024, de 13 de marzo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca, para su provisión temporal, un puesto de Letrado/a Corporativo/a en la Subdirección de Asesoría Jurídica (Guipuzkoa), con las características recogidas en dicha Resolución.

La convocatoria se realiza conforme al procedimiento establecido en la Instrucción 4/2021, de 4 de noviembre, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, sobre provisión temporal de puestos funcionales de Letrado/a Corporativo/a, que establece que se realizará mediante convocatoria específica con arreglo a los criterios que se recogen en el anexo de la propia Instrucción.

La Resolución publicada establece las siguientes fechas y plazos:

En cuanto a la presentación de solicitudes, se establece que «el plazo de presentación será de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación»

Respecto a la Relación provisional de admitidos y excluidos se establece que «El 2 de abril, la Dirección de Recursos Humanos, mediante Resolución hará pública en la página de Osakidetza la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso, con dedicación de la causa de exclusión.»

Respecto a la Convocatoria de la prueba escrita, se establece en la Resolución que «La prueba se realizará el próximo 4 de abril a las 10:00 horas en la Escuela de Enfermería de Vitoria-Gasteiz ...»

Una vez publicada la citada Resolución se ha considerado procedente la modificación del plazo y las fechas reseñadas en pos de una mejor ejecución del proceso.

Por lo expuesto y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,



RESUELVO:

Primero: Modificar las fechas y el plazo expuestos en el expositivo anterior de tal manera que en cuanto a:

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes se amplía hasta el día 15 de abril de 2024 inclusive.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS


El día 18 de abril de 2024 la Dirección de Recursos Humanos, mediante Resolución hará pública en la página de Osakidetza la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso, con dedicación de la causa de exclusión.»

CONVOCATORIA DE LA PRUEBA ESCRITA

La prueba se realizará el próximo 24 de abril de 2024, miércoles, a las 15:00, en la Escuela de Enfermería de Vitoria-Gasteiz (C/José Achótegui s/n, 01009 VITORIA-GASTEIZ).

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de marzo de 2024.



Osakidetza
LUISA LARRAURI EREÑOZAGA
GIZAKIEN ZUZENDARIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,

LUISA LARRAURI EREÑOZAGA